

N.EXPEDIENTE: 2022/1420.

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA.

RESOLUCION DE ALCALDIA

Vista la necesidad de proceder a la contratación de:

-LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS ACCESORIOS PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL.

Esta contratación se motiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1º y 28 LCSP, por las siguientes necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como por la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas:

-La necesidad, perentoria y urgente de la renovación de los equipos y máquinas de la instalación del gimnasio municipal a través de la adquisición de aquellos más necesarios, sustitución de deteriorados o instalación de los más demandados por los usuarios, dado el mal estado en el que se encuentra la instalación en su conjunto, debiendo dar lugar a una primera fase o actuación de renovación de aquellos equipos cuya sustitución o nueva adquisición es más urgente, siendo los siguientes elementos, según se desprende de la memoria técnica incorporada al expediente:

-4 bicicletas de ciclismo indoor calidad profesional.

- Base de asiento y manillar en acero inoxidable.
- Manillar multiagarre.
- Ruedas para transporte.
- Volante de 20kg o más.
- Freno de seguridad.
- Sistema de tracción fija.

-Mancuernas hexagonales de goma o plástico entre 2,5 kg y 40 kg, con incrementos entre pares de mancuernas de 2,5 kg. Agarre de acero inoxidable.

-Soporte para mancuernas hexagonales de dos alturas para dar cabida a las mancuernas entre 2,5 y 40kg.

-Estructura funcional con soportes de seguridad y soportes de sentadilla, fondera y landmine.

- Medidas aproximadas 120 x 120 x 275 cm.
- 4 columnas o 4 transversales.
- 4 soportes sentadilla.
- 2 soportes seguridad.
- 1 fondera.
- 1 landmine.

- 2 barreros para barras olímpicas y con soporte para discos.



- 2 bancos regulables.
- Máquina de discos press de hombro convergente.
- Máquina de discos de crunch de glúteos o elevaciones de pelvis.
- Máquina de apertura de pecho y deltoides posterior.
- Banco de press de banca con banco reclinable y declinable (3 posiciones).
- Discos olímpicos de diferentes pesos:
 - De 1,25 kg 10 unidades.
 - De 2,50 kg 10 unidades.
 - De 5,00 kg 12 unidades.
 - De 10,00 kg 12 unidades.
 - De 20,00 kg 10 unidades.
 - De 25,00 kg 6 unidades.
- 6 topes de agarre olímpicos.
- 1 barra Z para discos olímpicos.
- 1 barra multiagarre para discos olímpicos.
- 1 barra hexagonal para discos olímpicos.
- 1 Soporte trunk blaster de fijación al suelo para barras olímpicas.
- 1 Sissi Squat.
- Las máquinas y bancos deberán ir tapizados en color negro y pintado en color gris claro o negro.
- Dentro de contrato se incluye el adecuado y debido montaje e instalación de toda la maquinaria, hasta su correcta puesta en funcionamiento, así como la documentación técnica y garantías legales de cada producto.

Por cuanto antecede, por esta Alcaldía se RESUELVE:

1º.- Abrir expediente para la contratación de la adquisición, suministro e instalación de maquinaria y elementos accesorios para el gimnasio municipal, cuyo precio de licitación máximo será de 25.000,00 euros, IVA incluido, valoración estimada de conformidad con los precios corrientes de mercado que se desprende de la memoria técnica elaborada por el Director del Complejo Turístico-Deportivo "El Albergue".

En virtud del artículo 159.6º de la Ley de Contratos del Sector Público se utilizará el procedimiento abierto simplificado sumario, cuyo único criterio a valorar será el automático y porque el valor estimado del contrato asciende a 20.661,16 euros.

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días desde la fecha de adjudicación.

2º.- Por la Intervención Municipal se realizará la correspondiente retención de crédito y se expedirá el RC correspondiente con cargo a Presupuesto en vigor.





AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(CANTABRIA)

3º.- Por la Secretaria Municipal se redactará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez cuente con el documento de Retención de Crédito de la Intervención municipal, para lo cual se le remitirá la documentación económica, presupuestaria y técnica necesaria y aquella que recabe a estos efectos.

En Santoña, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Sergio Abascal Azofra

Domicilio: Parque Manzanedo, s/n. - 39740 SANTOÑA - Tfno. 942 62 85 90 - Fax. 942 67 13 97

Firma 1 de 1
SERGIO ABASCAL AZOFRA | 11/08/2022 | ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	10c4ab0816cf4bb1995fb5f62745cb78001
Url de validación	https://sedesantona.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/604 - Fecha Resolución: 11/08/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

